

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Fontes núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera, 8 id. id.
En la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año III.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 161.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 25 de Junio de 1873.

LEAL SERA NUESTRO APOYO.

No ha de escocer en galantería la atención del nuevo Gobernador de Murcia, Sr. D. Antonio Altadill á la que, favorecida por su afectuosa carta, le ofrece la publicación de EL IDEAL POLITICO.

Tolerantes hasta con la intolerancia, como escribia un eminente publicista, que nació bajo el cielo que dió su primer reflejo al Señor Altadill, creemos que las formas de gobierno tienen todas un principio de bien, si el hombre, fanatizado las más veces é intolerante otras, no se atreviera á dar un mentis á la historia de los pueblos, y prescindiendo del derecho político de estos no presumiera dar forma posible á sus teorías más ó menos radicales y avanzadas.

Las formas de gobierno no nos alarman, cuando se inspiran en la justicia y el orden; únicas bases sólidas y estables sobre las que puede levantarse la sociedad; pero si nacen inspiradas por la intolerancia y el exterminio para los que todavía no han comprendido la bondad de lo que se nos quiere hacer entender, mas por la ley de la fuerza que por la inmutable fuerza de la ley; entonces necesariamente han de ser refractarios todos los principios de gobierno, y su vida será tan efímera como la vida de los tiranos.

Necesario es que expongamos estas consideraciones al ilustrado juicio del nuevo gobernador de Murcia, que con lisonjera frase llamamos *compañeros* á los periodistas murcianos.

Nuestra bandera de la legitimidad que jamás arriaremos ante la soberanía nacional, que nace revolucionariamente del 93 de Francia, dista grandemente de lo que nuestro ilustrado gobernador definiendo con ardimiento y con fé.

Nosotros somos monárquicos por convicción y por amor á la tradición de este pueblo español, que fué invencible y grande en su uni-

dad religiosa, en su indomable altivez para sus invasores; el Sr. Altadill defiende la federacion como forma más adecuada á labrar la dicha de la nacion, haciendo traer el origen del progreso político y social de la era revolucionaria, en que España dió entrada al sistema representativo.

Diverso ha de ser el criterio con que se ha de juzgar entonces la historia contemporánea.

España rindió un tributo á la marcha de Europa, y con pié firme entró en el alcázar del progreso moderno; pero jamás transigiendo, al aceptar una monarquía templada y legítima, con la revolución.

No admitimos el indefinido progreso, ni creemos que los pueblos al constituirse deban prescindir del derecho internacional, queriéndose dar forma política aislada sin consideracion á la marcha ordenada de los demás.

Precisamente por este concepto, aunque otro no tuviéramos, es por lo que no somos, ni podremos ser jamás, republicanos; España es en su absoluta mayoría monárquica, y Europa alarmada ante nuestros desaciertos está preparándose para poner dique á la revolución.

¿Crée el Sr. Altadill, y con él los hombres del 11 de Febrero y del 23 de Abril que han de vencer la insuperable fuerza de los acontecimientos?

¿Suponen en su buen deseo, que la república federal, con las consecuencias naturales que le influyen los clubs y la Internacional, ha de tener vida normal en España, con unas Constituyentes, en donde se levanta la voz de exterminio contra las clases conservadoras?

¿Podíamos los que defendemos la representacion de estas patrióticas clases, y no creemos en el imperio del cuarto estado, ofrecer nuestro apoyo á los republicanos que arrojan ignominiosamente á la Comision de las Cortes por la ventana?

Demasiado conocerá nuestro estimado compañero cual sea nuestra misión en la prensa y la actitud tan digna que ha de guardar el partido conservador con los federales.

Sin embargo, será leal nuestro apoyo; como noble es siempre la política del partido conservador alfonsino.

En cuanto respecta á la mayor prosperidad de la provincia, y en cuanto á defender la suprema necesidad de los pueblos para su administracion, el principio de autoridad, cuente el Sr. Altadill con nuestra cooperación, con el asentimiento del partido conservador que no le opondrá obstáculos.

Pero cuidese mucho, sea asáz precabido con la *benevolencia* de los malévolos federales, que tanto respetaban á su antecesor, Señor Agustí, y le arrojaron con *cariño* y *algo* más.

Procure á la vez, puesto que le vemos conciliador y de atraccion, hacer que la intransigencia republicana sea tolerante con los que no son en Murcia republicanos; y si en su tránsito por la region administrativa de la provincia sabe desechar imposiciones haciendo el bien; seremos los primeros en ofrecerle nuestra consideracion tan sincera y leal, como lo es el voto de gracias por su afectuosa carta que publicamos complacidos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Sr. Director de EL IDEAL POLITICO.

Murcia 21 Junio 1873.

Muy Sr. mio y estimado compañero: Al hacerme cargo de este Gobierno Civil creo cumplir con un deber, como antiguo periodista, saludando á mis compañeros de la prensa de esta provincia, y rindiendo al propio tiempo el tributo de la consideracion que debo doblemente desde el puesto que ocupo á la institucion que más directamente refleja la opinion pública en los países cultos y libres.

Si en todas épocas, desde que se inauguró en nuestra patria la era revolucionaria con el sistema representativo, han tenido necesidad las autoridades de los consejos y advertencias de la prensa, esta necesidad sube de punto en el periodo actual histórico, en que el Gobierno de la República debe serlo para todos los españoles, inspirándose en las necesidades generales para dar justa satisfaccion á ellas y en aquel espíritu elevado de recta equidad que sorde á las pasiones y aun á conveniencias de partido, oye solo la

razon y busca sobre todo el triunfo del derecho.

Espuesto este criterio que es el del Gobierno que á esta provincia me envia como su representante, y el mio propio de toda la vida, inútil es decir cual será la línea mia de conducta en el desempeño de mi cargo.

Pero los propósitos míos serian poco menos que inútiles, si me faltara para cumplirlos el concurso de los elementos de orden y de Gobierno de la provincia, y sobre todo si no iluminara mi camino la luz de la prensa, esponiendo á mis ojos cuanto crea conveniente al bien del país, lo que necesite de impulso y lo que requiera correctivo, si quiera en esto último tenga que denunciar errores propios míos, que si pueden ser hijos de mi inadvertencia nunca lo serán de mi voluntad.

Espero, Sr. Director, que se servirá V. prestarme su ilustrado concurso con el objeto que indico, independiente de todo espíritu de partido, por lo cual le quedará profundamente reconocido su afectísimo amigo y compañero que se ofrece á sus órdenes y b. s. m.,

Antonio Altadill.

Dice con oportunidad «El Consultor de los Párrocos:»

•El rey de Prusia está enfermo. ¡Desgraciado monarca! Ha declarado la guerra al Cielo, y por ser mucha su edad no puede tardar en comparecer ante el tan justo como inexorable tribunal de Dios. ¿De qué le servirá entonces el engrimimiento de sus victorias? ¡Ah! cuanto se alegraría al verse ante Dios, de poder cambiar la suerte del perseguidor Guillermo, por la del perseguido Pio IX. ¡Que se piense tan poco en la brevedad de la vida! Que se haga tanto y tanto por esta miserable vida, que tan pronto pasa, y tan poco se piense en la vida futura que es eterna! ¡Qué ceguera la de los hombres!»

El ex-diputado D. Luis Sastre, ha dado otro manifiesto, á ruegos de sus amigos, volviendo otra vez al puesto activo que tenia en el partido republicano de Lorca.

La augusta proscrita, reina de España, fué recibida ya con la mayor satisfaccion en la Corte Pon-